

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGULAR, JUNTO CON EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL**

**CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA MEDIA TENSION. CONEXION SUBESTACION DE VILLARRUBIA A PERI I-V1, DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD. ANTIGUA AZUCARERA DE VILLARRUBIA.**

#### **OBJETO DEL CONTRATO**

Se redacta el presente documento con objeto de que sirva de base para la contratación de los servicios de consultoría para la redacción del proyecto, dirección de las obras y coordinación en materia de seguridad y salud del **Proyecto de Infraestructuras eléctricas en media tensión desde la subestación de Villarrubia hasta el PERI I-V1. Antigua Azucarera de Villarrubia.**

**La consultoría deberá estar integrada por Técnicos con titulación académica competente, que deberán firmar los proyectos correspondientes.**

Siguiendo las indicaciones del reglamento (CE) nº 213/2008 de la Comisión de la Comunidad Europea se le asigna al código CPV 71310000-4 **"Servicios de consultoría en ingeniería y construcción"**

#### **ENCARGO**

Se redacta este Pliego de Condiciones Técnicas por encargo del Sr. Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, D. Emilio García Fernández.

#### **TRABAJO QUE COMPRENDE EL CONTRATO:**

1. Estudio y valoración de alternativas de trazado de la líneas de media tensión desde la subestación de Villarrubia hasta el PERI I-V1. Incluye la obtención de las autorizaciones correspondientes para la opción seleccionada en el análisis técnico-económico.
2. Proyecto de Ejecución de la opción seleccionada: línea de doble circuito de tensión nominal de 20 kv, conductores de 240 mm<sup>2</sup> y 18/30kv.
3. Dirección Técnica y de Ejecución de las Obras.
4. Coordinación de Seguridad y Salud y aprobación del Plan de Seguridad.
5. Gestiones ante ENDESA y Consejería de Empleo, Empresa y Comercio hasta puesta en servicio.

#### **DOCUMENTOS TECNICOS:**

##### **Etapas 1 . Estudio de Alternativas y Proyecto Técnico.**

El proyecto deberá contener, al menos:

- Memoria Descriptiva
- Memoria Constructiva
  - Análisis Cumplimiento de la normativa
  - Anejos a la Memoria

- Planimetría
  - Situación, emplazamiento, plantas generales, ...
  - Plantas, alzados y detalles de las instalaciones, ...
  - Plantas, alzados, secciones, planos de albañilería, estructura y detalles constructivos de la caseta y aljibe, ...
- Pliegos de condiciones
  - Pliego de condiciones técnicas particulares
  - Instrucciones de Uso y Mantenimiento
- Presupuesto
  - Mediciones y Presupuesto
  - Resumen del Presupuesto
  - Cuadro de precios descompuestos
- Estudio de Seguridad y Salud

### **Etapa 2. Dirección y coordinación en materia de seguridad y salud.**

Comprende la Dirección de las obras, la Dirección de la ejecución de las obras y la Coordinación en materia de Seguridad y Salud. Así como la elaboración de proyectos específicos para la legalización y puesta en funcionamiento de las instalaciones.

### **ESTIMACIÓN DE HONORARIOS**

Proyecto, Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud

Tipología de obra	Factor 0,4		
Estimación de costes			
Obra industrial		200.000,00 €	
Proyecto instalación industrial	$200.000 \times 0,04 =$		8.000,00€
Aprobación del Estudio de Seguridad y Salud			620,00€
Dirección de Obra	$200.000 \times 0,04 \times 0,5 =$		4.000,00€
Coordinación de Seguridad y Salud y aprobación Plan S. y Salud			620,00€
Legalización y tramitación ante ENDESA y Consejería Empleo, Empresa y C.=			<u>2.500,00€</u>
		TOTAL:	15.740,00€
<b>Total Honorarios</b>	<b>15.740,00 + 3.305,40 (21 %IVA) =</b>		<b>19.045,40 €</b>

### **CALENDARIO DE ABONO DE HONORARIOS ( Cantidades sin IVA )**

1. Entrega del Proyecto y Estudio de Seguridad y Salud:	8.620,00€
2. Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud:	4.620,00€
3. Legalización y tramitación ante ENDESA y Consejería Empleo, E. y C.:	2.500,00€